



*Honorable Concejo Deliberante de Escobar*

# *7<sup>a</sup> Sesión Extraordinaria*

*21 de Marzo de 2016*

## AUTORIDADES:

**PRESIDENTE** : Concejal Jorge Cali

**SECRETARIO LEGISLATIVO** : Luis Balbi

## CONCEJALES PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel  
APES, María del Carmen  
BUFELLI, Daniel Oscar  
CALI, Jorge Alberto  
CANTERO, Hugo  
CARRANZA, Luis  
COLLEY, Esteban Douglas  
CUFRÉ, Paula  
DÍAZ, Adriana Mónica  
DURAN, Patricia A.  
ESPINOZA, Ingrid  
ESQUIVEL, Juan Manuel  
FLAMENCO, Mario  
FONTAN, Oscar

FUENTES Y ARBALLO, Rafael  
Gonzalo  
GAITAN, Viviana Silvina  
JOBE, Miguel  
PALOMINO, Pablo  
PEREYRA, María Rosa  
PIEROTTI, Miriam Asunción  
REY, Sebastián  
VILA, Cristian Darío

## CONCEJALES AUSENTES

GARRONE, Gabriela  
PÉREZ, Javier Alejandro

*VERSIÓN TAQUIGRÁFICA*

## ÍNDICE

<b>APERTURA DE LA SESIÓN</b> .....	1
<i>DECRETO N° 2691/16</i> .....	1
<i>ORDEN DEL DÍA</i> .....	1
<b>DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA CONVOCATORIA</b> .....	1
<b>CUESTIÓN DE PRIVILEGIO</b> .....	9
<b>EXPEDIENTES A TRATAR</b> .....	10
• <i>Expediente 15191/16: MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL EJERCICIO 2016.</i> _____	10
• <i>Expediente 15192/16: MODIFICACIÓN ORDENANZA TRIBUTARIA EJERCICIO 2016.</i> _____	14
<b>CIERRE DE LA SESIÓN</b> .....	16

## **APERTURA DE LA SESIÓN**

**Sr. Presidente:**— Buenos días, señores concejales. Siendo las 11:13 horas y con la presencia de veintidós concejales, ausentes los concejales Garrone y Pérez, por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.

**Sr. Secretario:** (leyendo):

“Belén de Escobar, 17 de Marzo de 2016

### **DECRETO N° 2691/16**

**VISTO:**

La Nota HCD Nro. 3047, presentada por el Sr. Intendente Municipal, por la cual solicita que se convoque a Sesión Extraordinaria para dar tratamiento legislativo a los Expedientes HCD Nros. 15191/16 (D.E. 180786/2016) y 15192/16 (D.E. 180785/2016), y

**CONSIDERANDO:**

Que el inciso 5° del artículo 68° del Decreto-Ley Nro. 6769/58 establece que “El Concejo podrá ser convocado por el Intendente a sesiones extraordinarias, siempre que un asunto de interés público y urgente lo exija, o convocarse por sí mismo cuando, por la misma razón, lo solicite un mínimo de un tercio del número de sus miembros”.

Que el precepto mencionado estipula que en estos casos, solo el Concejo se ocupará de los asuntos que fije la convocatoria, empezando por declarar si ha llegado el caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.

**POR TODO ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 83°, INCISO 1° DEL DECRETO-LEY 6769/1958 Y EL ARTÍCULO 15°, INCISO 2°, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE H. CUERPO, EL PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR**

### **DECRETA**

**Artículo 1°:** Convócase a la Comisión de Labor Parlamentaria para el día Lunes 21 de Marzo a las 10 horas, en la sala de reuniones de la

Presidencia de este H. Concejo Deliberante, a los fines de abordar los expedientes que se detallan en el artículo 2°.

**Artículo 2°:** Convócase al H. Concejo Deliberante de Escobar a la SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del período 2016, para el Lunes 21 de Marzo de 2016, a las 11 horas, en el recinto del H.C.D. con motivo de considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1) Declaración del caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.

2) **Expedientes a tratar:**

- **Expte. HCD Nro. 15191/16.**  
Modificación Ordenanza Fiscal ejercicio 2016.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad aconseja su aprobación con modificaciones.

- **Expte. HCD Nro. 15192/16.**  
Modificación Ordenanza Tributaria ejercicio 2016.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad aconseja su aprobación con modificaciones.

**Artículo 3°:** Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.

FIRMADO: JORGE CALI (PRESIDENTE) – LUIS BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)“

## **DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA CONVOCATORIA**

**Sr. Presidente:**— Corresponde tratar el punto 1) del presente Orden del Día.

En consecuencia someto a consideración declarar el caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento efectuado a

través de la nota N° 3047 presentada a este Cuerpo por el intendente municipal.

Tiene la palabra el concejal Colley.

**Concejal Colley:**— Gracias. Como bien dijo el señor presidente, se somete a consideración de este Concejo la declaración de urgencia para hacer lugar al requerimiento contenido en el orden del día.

El proyecto que se trae a consideración —entendemos nosotros—, para ser urgente tiene que tener una inminencia, una necesidad de tratamiento tal que no admita dilación o espera para ser tratado en las sesiones ordinarias.

No ocurre esto aquí, señor presidente, a tal punto no existe tal urgencia, que el mismo poder ejecutivo al presentar el proyecto no ha invocado razón alguna que justifique su tratamiento por urgente en sesión extraordinaria. Si no invocó razones de urgencia quien lo presentó, como surge del proyecto, no corresponde que se trate el proyecto en una sesión extraordinaria, pues este requisito se exige como de carácter previo.

Por lo tanto, entendemos que no corresponde declarar la urgencia y entonces consideramos no debe hacerse lugar al requerimiento en esta sesión.

Más allá de esto y sin entrar a considerar el contenido de los proyectos en estudio, como bloque queremos fijar una posición clara en lo que a aumentos de tasas o creación de tributos nuevos se refiere.

Nosotros entendemos que la razonabilidad es la pauta que debe regir todas las decisiones que adopte el Concejo en cualquier normativa. Es un límite que no puede sobrepasarse, de lo contrario estaríamos avasallando nuestros propios derechos como ciudadanos y los de nuestros vecinos, a quienes representamos.

Por eso vamos a adelantar nuestra posición para su oportunidad, manteniendo que entendemos que hoy un aumento de tasas es irrazonable. Esperamos que los demás concejales nos acompañen, porque entendemos que no solo es nuestro criterio, sino la opinión de la gran mayoría de nuestros vecinos de Escobar. Eso es todo, señor presidente.

**Sr. Presidente:**— Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra... Solicita la palabra el concejal Carranza.

**Concejal Carranza:**— Para que por secretaría le solicito se dé lectura a la nota enviada por el intendente, donde solicita la convocatoria.

**Sr. Secretario:** *(leyendo):*

*“Escobar, 16 de Marzo de 2016*

*H. Concejo Deliberante de Escobar*

*Sr. Presidente Jorge Cali*

*Su despacho.—*

*Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien convocar al Honorable Cuerpo a una sesión extraordinaria, de acuerdo con el art. 68 inc.5 de la LOM, con el objeto de tratar las modificaciones presentadas a la Ordenanza Fiscal, según expediente N° 180785/2016 y a la Ordenanza Tributaria según expediente N° 180786/2016.*

*Radica tal solicitud en la necesidad de incrementar el Presupuesto del Municipio, ya que con ello se persigue definir la pauta salarial del corriente año, como así también alcanzar las metas esperadas, incrementando la obra pública, el saneamiento y mejora de nuestra comunidad.*

*Firmado: Ariel Sujarchuk (Intendente Municipalidad de Escobar)”.*

**Sr. Presidente:**— Tiene la palabra el concejal Carranza.

**Concejal Carranza:**— Gracias, señor presidente. En realidad, más allá de que nosotros vamos a votar en forma afirmativa la declaración del caso de urgencia e interés público, creemos que la urgencia tiene que ver con la emergencia que está atravesando nuestro país, la emergencia que la inflación que ha llegado al 30% interanual según los índices del instituto de precios del Congreso que los distintos bloques legislativos del Congreso Nacional han puesto en funcionamiento y que coordina el diputado nacional por el Frente Renovador Marco Lavagna ha hecho público este mes, y la realidad es que no sé realmente en qué país vive el concejal que me precedió en el uso de la palabra, de Cambiemos, porque todas las personas que estamos acá en este recinto sabemos perfectamente que se ha licuado el salario de los trabajadores.

Yo voy a hacer las compras y veo que las cosas suben y suben y suben y suben, y

lamentablemente, mientras la inflación va por el ascensor, el salario de los trabajadores va por la escalera, y la realidad es que todo ha tenido un incremento.

En una primera instancia, en el mes de diciembre, se decía que esto venía como consecuencia del gobierno anterior del Frente para la Victoria. La realidad es que ya hemos llegado a los cien días de gestión de Mauricio Macri como presidente de la Nación, y de María Eugenia Vidal como gobernadora de la provincia de Buenos Aires y también a los cien días de gestión de Ariel Sujarchuk como intendente de Escobar.

Y en lo que tiene que ver con el plano nacional, que es el que de alguna forma va regulando la economía, nosotros vemos que la inflación ha superado el 30%, que el combustible —que tiene una incidencia en los precios de todos los productos, ya sea los de primera necesidad y los demás que componen la canasta familiar— ha tenido un incremento muy importante, y que va a continuar.

Vemos que las tarifas de energía eléctrica y de gas natural ya todo el mundo con mucho temor, con mucho miedo, las está esperando. Eso va a impactar directamente en cada uno de los hogares argentinos, y por otro lado, va a impactar en la actividad industrial y en la actividad comercial, que tienen que ser el motor del despegue de todos los argentinos.

Nosotros vemos que hay una recesión en la economía, vemos que Mari ha cumplido con los compromisos que ha tenido. Desde el F.R. vemos con buenos ojos que se hayan sacado las retenciones al campo; vemos con buenos ojos que se hayan sacado las retenciones a ciertas economías regionales, pero vemos con malos ojos esta inflación que está golpeando de lleno en el bolsillo del pueblo argentino.

Y en particular, yendo ya al partido de Escobar, también es un buen momento para hacer una evaluación de estos cien días de la gestión del intendente Ariel Sujarchuk. Nosotros, desde el rol de oposición, de contralor de la gestión que el pueblo de Escobar nos ha dado, vemos que hay cosas positivas, como es la presencia en los distintos temas que tiene el intendente Sujarchuk en el día a día, el ritmo y la dinámica que le ha impreso a su gestión, por su profesión, es un buen comunicador el intendente y ha armado un buen equipo de comunicación de cada uno de sus elementos.

Vemos como cosas positivas la gestión en seguridad, la capacidad de la comisaría

general retirada, Dra. Graciela Cuñal, hace que a nuestro criterio sea uno de los picos de la gestión. La mayoría las buenas noticias que ha dado en la Municipalidad de Escobar a lo largo de estos cien días están vinculadas a la seguridad.

Nosotros dijimos en primera instancia y con la conformación del nuevo Concejo a partir del 10 de diciembre que nosotros íbamos a apoyar todo lo que sea necesario para que el intendente tenga los elementos para combatir la delincuencia y el narcotráfico, y ha dado muestras de que tiene esa decisión política, pero también nos preocupaba por un lado el salario de los trabajadores municipales, que bien lo ha puesto en la nota el intendente y ha hecho pública su decisión que nosotros aplaudimos desde el F.R. de llevar hasta un 50% el incremento en las categorías más bajas del escalafón municipal e ir en una escala descendente para que los cargos más importantes del D.E. lleguen a un 20. Creemos que es algo justo.

Nosotros le planteamos en forma privada, en reuniones que el bloque ha tenido de trabajo con el intendente, que el salario mínimo del trabajador municipal tiene que superar la canasta familiar, que hoy está en 6.060 \$. Con este compromiso público que él ha asumido, el salario se va casi a 7.000 \$ del trabajador municipal. Nos parece justo también el hecho de hacer un aumento escalonado, así que seguramente este es uno de los motivos por los cuales nosotros entendemos que hay que darle una vuelta de tuerca a las tasas municipales para poder elevar el cálculo de recursos del municipio.

Y por otro lado, también para lo que nosotros estamos acá sentados es para que la calidad de vida del vecino de Escobar mejore y realmente lo que está faltando es que, además de tapar los baches, además de cambiar algunas luminarias —queda mucho por hacer en el tema lumínico—, lo que está faltando es que la gente tenga agua corriente y cloacas, que los pavimentos lleguen a cada uno de los barrios de Escobar, que se hagan las obras que Escobar necesita y con este presupuesto que recién en comparación al ejercicio 2015 tuvo un incremento del 12% cuando la inflación superó el 30 a nivel nacional, a partir de abril nosotros entendemos que es el momento de actualizar el tema de las tasas.

Así que nos hubiera gustado que no hubiera que hacer un incremento de tasas, pero

la impericia del gobierno nacional de Mauricio Macri hace que no nos quede otro remedio.

Por lo que nosotros fundamentalmente tenemos que velar es por que los escobarenses tengan una mejor calidad de vida y además es necesario, para mejorar esa calidad de vida, que tengamos que hacer alguna modificación en este sentido, y además vemos el compromiso por escrito del intendente Sujarchuk respecto del incremento salarial y que este dinero va a ser volcado en luchar contra el narcotráfico, luchar contra la delincuencia y darle a Escobar las obras de infraestructura que tanto reclaman los vecinos.

Hacemos la reserva de nuestro derecho a que si vemos que no se cumplimenta el destino que pide el intendente de este aumento del cálculo de recursos, nosotros vamos a ser los primeros en denunciar públicamente este incumplimiento.

**Sr. Presidente:**— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cantero, consecuentemente la concejal Paula Cufre.

**Concejal Cantero:**— Gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer la presencia ante esta convocatoria de todos los bloques, porque más allá de los planteos de si existe o no la necesidad, la urgencia y el interés público de dar tratamiento a este expediente, prestar quórum y prestar presencia es de suma importancia, habida cuenta que es una sesión extraordinaria y también hemos tratado expedientes o cuestiones del H.C.D. que no han sido ni de necesidad ni de urgencia ni de interés público durante este período. Vale decir que sobradas razones tenemos para llevar adelante esta iniciativa.

Hay varias cuestiones que tenemos que tratar. Primero, el presupuesto para el ejercicio 2016 que aborda el actual intendente Ariel Sujarchuk es un presupuesto que no tuvo en el primer trimestre ningún incremento. Recién se da la autorización para el segundo trimestre y después para el segundo semestre, siempre y cuando desde el H.C.D. permita alguna actualización de tasas. Vale decir que lo que se afrontó en este primer trimestre, esta gestión lo hizo con los valores del 2015.

Frente a esto, hubo un cambio de gobierno nacional y hubo, si se quiere, un cambio de política económica y, como se sabe, todas las medidas han sido poco alentadoras, sobre todo para los sectores populares. Solamente el acumulado del primer trimestre en

la versión más optimista es del 12,5%. Ya se consumió el 12,5% de inflación —insisto—, el acumulado más optimista. ¿Por qué? Porque barrieron el INDEC, no tenemos posibilidad de hacer análisis. Antes existía esa posibilidad que mencionaba el concejal Carranza, del “INDEC” del Congreso. Hoy no tenemos datos, se ha disuelto el organismo que permite el estudio de precios y el avance de precios en materia inflacionaria, por lo tanto tenemos que usar otras estimaciones.

Una cosa que sucedió y que generalmente impacta en la economía argentina es la devaluación, lo llamaron de otra manera: lo llamaron liberación del cepo, pero justamente fue una devaluación y hoy solamente la devaluación está impactando en un 60%. Acuérdense del dólar de aquel momento y el dólar de hoy.

Y siempre en la Argentina se da: cuando hay una devaluación, hay una traslación en los precios. Quieran o no, es así. ¿Por qué? Porque a partir de Martínez de Hoz la economía se ha dolarizado y no hemos podido salir de ese corsé dolarizante que tiene la Argentina, pero además, con el agravante de que ni Krieger Vasena se animó a tomar dos medidas juntas: devaluar y quitar retenciones.

Cuando se eliminaron las retenciones hubo una transferencia de recursos extraordinaria del sector popular a cuatro o cinco grupos de la economía concentrada. Esa plata se perdió, esa plata estaba en el bolsillo de los trabajadores, de los argentinos, de los consumidores. Hoy no está más, son 120.000 millones de dólares que se transfirieron a ese sector. Hoy el sector público no cuenta con eso, y eso también impacta en la inflación y eso también impacta en la canasta básica argentina. Es decir, una cosa es el dato concreto de la inflación, pero otra cosa es el dato de la canasta.

Frente a eso también se abren las importaciones y las exportaciones. Eso va a implicar una caída brusca en el aparato productivo argentino, porque si nosotros empezamos a importar productos, si nosotros no tenemos el control de ello, lamentablemente las consecuencias van a ir mermando el aparato productivo y ya estamos viendo las consecuencias, ya empieza a haber suspensiones, olas de despidos.

Hay quienes en este gabinete nacional plantean la necesidad de llevar la desocupación a un 16% para eliminar las paritarias. Dios quiera que sea solamente un rumor pero va todo en



línea de ello. Es decir, todos los indicadores que tenemos para el próximo período son todos lamentablemente desalentadores, porque apuntan a otra dinámica, que es el enfriamiento de la economía y fundamentalmente el enfriamiento del consumo.

Frente a esto, hay que abordar políticas municipales y el municipio de algún modo tiene que afrontar esta situación. Hasta ahora se afrontó este trimestre sin incremento alguno, pero hasta cuándo ahogar al municipio sabiendo que los incrementos se dan y sabiendo el desfase salarial que tiene el trabajador municipal.

Y yo me acuerdo de que en algún momento me tocó tomar una posición y tuve disidencias con mi bloque, cuando el intendente interino Walter Blanco necesitaba incrementar las tasas para transferirlo directamente al salario de los trabajadores municipales. El concejal Tossio y quien les habla se plantaron en el bloque y se quedaron en ese momento para hacer ese acompañamiento. Por lo tanto, tengo la autoridad moral para decirlo y aquí por lo menos dos bloques estuvieron acompañando ese proyecto, incluso el bloque que hoy plantea que no hubo necesidad y no hay urgencia y no hay interés público.

Yo lamentablemente les voy a decir: no me voy a tirar en contra de los trabajadores municipales. Nosotros necesitamos sí o sí el incremento de las tasas para trasladar ese 50% de aumento a los trabajadores municipales que tienen tanto tiempo de atraso. No va alcanzar ese 50%. Y además aplaudo esta medida que es incrementar a los que menos tienen en máxima cuantía y el incremento menor a aquellos que tienen mayor poder adquisitivo, más allá de las responsabilidades. Es lo que uno llama una medida progresiva.

El impacto salarial es mucho mayor para el trabajador municipal, aquel que tiene años en la administración pública y yo creo que es una enorme reivindicación ¿y ese 50% se haría sin incremento de tasas?, es imposible. Sería una locura, sería absolutamente inviable hacerlo, señor presidente.

Por lo tanto, yo creo que la necesidad y la urgencia está, porque de no aprobar este compromiso de actualización de tasas municipales, no habría posibilidad alguna de dar el incremento del 50% a los trabajadores municipales y de ello yo no quiero ser parte de esa irresponsabilidad. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente:**— Gracias, concejal Cantero. Tiene la palabra la concejal Paula Cufre; posteriormente la concejal María Rosa Pereyra.

**Concejal Cufre:**— Señor presidente, primero y principal, quiero hablar de un hecho concreto. La mayoría de los que están presentes tienen conocimiento de lo que le sucedió a mi madre. Mi madre fue atacada a las 9 de la mañana en la calle el día 7 de febrero. Hasta la fecha mi madre sigue internada. Independientemente de la falta de humanidad de un montón de compañeros concejales que ni siquiera se han acercado a preguntar “¿cómo está tu mamá?”, y no porque yo me considere el ombligo del mundo, sino porque esto es una responsabilidad de todos nosotros, no es mi responsabilidad, es la responsabilidad de todos.

Acá no hemos tomado conciencia de que lo que le sucedió a mi madre fue un hecho de inseguridad y en el municipio, independientemente de que existan otras entidades y policía, fiscalía, lo que sea, el municipio desde el momento que asume la función de seguridad y tiene creada una secretaría de seguridad, a partir de ese momento, es responsable de la seguridad, y nosotros, todos los que estamos acá presentes también somos responsables de la seguridad de los vecinos.

Llamativamente se está hablando de urgencia y de emergencia. Primero y principal, jurídicamente urgencia y emergencia no es lo mismo. Ahora, remitiéndonos a lo que es emergencia, acá estamos hablando de emergencia con respecto al tema de obra pública y yo creo que en este municipio hay otras emergencias. Señores, tenemos un violador suelto en la calle y acabo de escuchar a un concejal llenarse la boca hablando de la secretaria de seguridad.

Mientras mi madre estaba internada en la clínica La Torre en Vicente López en terapia intensiva, en la cama de al lado había un señor de Garín, que no sé el apellido, internado porque hacía una semana le habían entrado a robar en la casa, le pegaron un palazo en la cabeza y terminó en coma. Hoy ese hombre no reconoce ni a los hijos, está vivo porque puede y porque Dios quiso que siga viviendo, mientras que en el hospital de Escobar lo dejaron tirado como un perro, igual que pasó con mi mamá.

Entonces, hay otras emergencias, y entiendo que la obra pública es un tema importante, todos necesitamos cloacas, todos

necesitamos agua corriente, esto nos está pasando a todos. Todos necesitamos ver cómo hacemos para replantear los ingresos a los pueblos, pero no veo que esto sea una emergencia.

Con respecto a los empleados municipales, y considero que al empleado municipal hay que darle el aumento, es verdad. Los sueldos son bajísimos, es terrorífico, un empleado municipal no puede cobrar ese sueldo, con eso no vive y no le puede brindar al trabajo la dedicación que se merece, porque tiene que estar pensando en cómo va a mantener la olla a fin de mes, esta es la verdad. Pero todos aquellos que hoy se están rasgando las vestiduras de darle el 50% a los empleados municipales, me llama mucho la atención, el día 6 de enero de 2016 venció la posibilidad de modificar el régimen de empleo público municipal, donde se podría haber modificado también el tema de la antigüedad, que no puede ser que un empleado municipal cobre por una parte de los años al 3% y otra parte al 1, al 1 y medio. ¿Cuál es la diferencia? ¿Por qué no se preocuparon también en ese momento por los empleados municipales de poder darles un reglamento digno? No lo hicieron y esto lo debería haber hecho el señor intendente, tuvo tiempo hasta el 6 de enero y no se hizo, ¿entonces ahora es un tema de marketing?

Hablamos de obra pública, hablamos de la secretaria de seguridad. Disculpen, señores, tenemos un violador suelto en el municipio. Ese tipo llega a agarrar pibitos y te los destroza, y nadie está haciendo nada. Vayamos por los pueblos. Hay un preventor de ustedes que lo atacaron también y lo robaron ¿y esa no es emergencia?

Disculpen, señores, creo que tenemos que replantearnos qué vamos a considerar por emergencia. Ahora si ustedes me están diciendo: vamos a reconsiderar por emergencia el ver qué tipo de obras públicas vamos a hacer, porque esto es muy ambiguo, obviamente que hay que hacer obra pública, obviamente tenemos gente que se está inundando, pero acá no estamos definiendo nada. Lo único que estamos definiendo es: le damos o no le damos la posibilidad de un aumento al señor intendente, nada más, no hay otra cosa.

Yo creo que somos todos responsables de esto, absolutamente todos, y donde estamos hablando de inflación. A ver, señores, acaban de hablar de desocupación, ¿y un aumento de tasas qué impacto puede llegar a tener con la tasa de

seguridad e higiene, con desocupación en las empresas del municipio? ¿Alguien evaluó eso? Me parece que no se está evaluando, no se está evaluando nada; lo único que estamos jugando es... a ver, ¿por qué no nos sacamos todos la careta? Lo único que están haciendo es jugando a ver qué hizo uno y qué hizo el otro, quién le pasa la factura a uno, quién le pasa la factura al otro, pero detrás de eso no avanzamos, no crecemos y no nos preocupamos por los vecinos. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente:**— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal María Rosa Pereyra.

**Concejal Pereyra:**— Gracias, señor presidente. Es para adelantarle el voto afirmativo de este bloque, ya que creemos que la inflación ha debilitado el salario de los escobarenses y directamente de la Argentina, por razones políticas que se han tomado tanto provinciales como nacionales en los últimos tiempos, y han subido los precios de las canastas y de los servicios.

Cuando digo que subieron los precios de las canastas y de los servicios, digo que subió el arroz, subió el fideo, subió el tomate, subieron las lámparas. Las lámparas las usamos en el municipio. Subió la carne, subió el pollo, subió la tosca. También la tosca la usamos en el municipio. Subieron los materiales, que también los usamos en el municipio. Subió la pintura, que también usamos en el municipio.

En conclusión, ante un sistema que venía llevando el municipio y herramientas que se han tenido en bastante desuso en los últimos tiempos, se vio el intendente actual a tener que mejorarlas. Cuando digo “tener que mejorarlas”, me refiero a que aquellas máquinas que no funcionaban hay que repararlas; los repuestos salen más caros, y todo servicio que da la Municipalidad se incrementó.

Si nosotros queremos una mejor calidad de vida para los escobarenses, lamentablemente la inflación no solo comió el bolsillo de los ciudadanos de Escobar sino también del municipio. Con esto ¿qué quiero decir? Que nos hubiera gustado no subir las tasas, pero lamentablemente las decisiones políticas que se han tomado en los últimos tiempos nos han obligado a tener que subir las tasas.

También quiero decirles que recién escuché a la concejal preopinante y cuánto lamento lo que le ha sucedido a su madre y sé la desesperación que tiene porque me lo han



comentado, pero quiero comentarle también que hay otras cosas. Hay mujeres que han sido golpeadas por sus parejas, hay niños que han sido abusados en este distrito y hay cosas muy fuertes que han pasado, como el caso de su madre, que no es el único. Por eso también es necesario implementar muchos programas dentro de lo que se está haciendo en este municipio y para poder crear estos programas también se necesita dinero.

Desde hace muchos años estoy peleando por el botón antipánico y otras cosas más para aquellas mujeres que lamentablemente a través de la violencia han llegado a estar seguidas de muerte, no solamente golpeadas. Han dejado muchos trastornos a sus hijos, abuelas golpeadas por robo, y todo eso lleva a lo mismo, es todo plata. Ahora, si tenemos de un lado de la violencia la inflación y del otro lado tenemos querer hacer, ¿qué podemos hacer? Subir las tasas y tratar que estos programas funcionen.

Yo de todo corazón creo que no hay palabras para lo que padecido la madre de la concejal, no hay palabras. Yo creo que tiene que actuar la justicia, no los concejales, la justicia, y espero que la justicia haga justicia con esta abuela y con todas las abuelas que han sufrido de alguna manera, entre ellas también las mujeres que han sido víctimas en sus domicilios o víctimas de abuso en la calle o aquellos chicos que han sido víctimas también, y no quiero ni mencionar la palabra, pero sinceramente cae mal pero se lo tengo que decir, de abuso, que los hay, y espero con agrado así no es lo que hubiera querido este bloque, que el señor intendente de Escobar de esta manera, teniendo las herramientas, de poder tener un poco más de incremento, cumplir algunos programas con respecto a la seguridad total de todos los ciudadanos de Escobar. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:**— Gracias, concejal. La palabra para el concejal Colley.

**Concejal Colley:**— Sí, señor presidente, muchas gracias. Muy breve. Primero, no nos olvidemos de que estamos tratando la declaración del caso de urgencia para hacer lugar al requerimiento, y no nos olvidemos de que el segundo punto del orden del día son dos expedientes a considerar, que elevan las tasas y crean nuevos tributos. En ningún lugar del proyecto que tenemos como orden del día surge que se está considerando el aumento de los salarios de los municipales.

Sin perjuicio de eso, voy a decir dos o tres cosas. Uno, todos los concejales que integramos este bloque vivimos en el partido de Escobar, qué pocas dudas pueden quedar. Que nosotros somos los primeros en acompañar la decisión —si es que la hay— del Ejecutivo de aumentar el 50% los salarios de los municipales, aplaudimos la decisión, pero entendemos que esto se puede hacer sin necesidad de aumentar más de un 50% las tasas.

Lo que estamos viendo acá es que cuando le dan, le quitan a los vecinos de Escobar. Por otro lado no nos olvidemos, señor presidente, de que no todos los habitantes de Escobar son empleados municipales y que no todos los habitantes de Escobar van a recibir un 50% de aumento —si es que lo reciben— los empleados municipales en sus salarios.

De nuevo, señor presidente, lo que importa acá es determinar si hay urgencia para hacer lugar al requerimiento. No nos olvidemos, señor presidente, de que las sesiones ordinarias empiezan dentro de una semana. Me pregunto yo y nos preguntamos todos los concejales de nuestro bloque cuál es la urgencia que requiere el tratamiento que no puede demorar una semana al inicio de las sesiones ordinarias. Eso es todo, señor presidente.

**Sr. Presidente:**— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Jobe.

**Concejal Jobe:**— Gracias, presidente. Estamos considerando el punto 1 del orden del día, que en realidad es declarar el caso de urgencia e interés público, acá no se está hablando de emergencia bajo ningún punto de vista. Esta declaración de urgencia e interés público fue dada por una nota presentada por el intendente municipal, ya ha sido dada lectura por secretaría de la misma, habida cuenta de que esta es la séptima sesión extraordinaria de este período. Debo decirle que es un hecho inédito en este Concejo que en período no ordinario se haya llegado a una séptima sesión extraordinaria, con lo cual no solamente el intendente ha elevado la nota sino que distintos concejales, a requerimiento de cada uno de los integrantes, hemos firmado notas para que usted convoque a sesiones extraordinarias.

La verdad que yo lo que siento es que esto se podría haber evitado, porque esto es lo mismo que elevó el intendente allá por fines del mes de diciembre, cuando pedía —y muchos de los concejales aquí presentes estuvimos con el señor intendente— donde él pedía un 55% de

aumento a partir del 1° de enero. La mayoría le dijimos que a partir de enero un 55% era mucho, era exorbitante, que sí íbamos a estar de acuerdo en que este aumento sea escalonado.

En principio, recordemos que ese 55 después fue un 30, que ese 30 no fue votado mayoritariamente y en realidad lo que se hizo es que de ese 30 hubo un 12% a partir del 1° de abril, que es lo que efectivamente se va a cobrar, y un 15% con vistas o ad referendum del Concejo a partir del segundo semestre de este año.

Vuelve nuevamente una modificación de la fiscal y tributaria con los valores que había solicitado el intendente en ese momento. La verdad que siento que hemos perdido un tiempo precioso para todo, porque el intendente hubiese podido realizar el presupuesto y la acción de gobierno durante todo el año si tenía claramente cuáles eran los aumentos que iba a tener en su presupuesto o en su fiscal y tributaria, y en realidad venimos a tratar lo mismo con la misma posición de algunos concejales que creen que los municipios viven del aire.

La verdad, así como uno tiene que adecuarse a las circunstancias habida cuenta de la inflación, que no es culpa ni del gobierno que se fue ni del gobierno que viene ni del gobierno que está la inflación. Es un mal que nos viene mal acostumbrando a los argentinos y que viene haciendo estragos, fundamentalmente en la clase trabajadora y en quienes tienen que desarrollar una actividad comercial o industrial.

Así que yo creo que en consideración al punto 1, a mi criterio está dado claramente el caso de urgencia e interés público. Está manifestado por el señor intendente en cuanto a que parte de este incremento que va a tener —además va a ser el 12% que ya está estipulado, el 20% va a ser en junio y el 15% va a ser en el segundo semestre del año en curso—, parte de este incremento va a ser abocado al salario municipal, que no lo digo ahora, no lo voy a decir después, lo dije siempre: a mí me parece que tener un salario el empleado municipal por debajo del salario mínimo vital y móvil no está a la altura de las circunstancias. Ningún trabajador municipal puede estar debajo del salario mínimo vital y móvil.

Escucho algunas consideraciones de que el salario del trabajador está por debajo porque no cumple las ocho horas sino que cumple las seis; la verdad, también los trabajadores de subtes no cumplen las ocho horas y tienen un salario especial, así que a mí me parece que esto

es una excusa para no querer incorporar al trabajador municipal al salario mínimo vital y móvil. Es fundamental que tengan los trabajadores municipales ese incremento.

Y el resto, obviamente tendrá que ser derivado a solventar las tareas o los insumos fundamentales para cualquier actividad que desarrolle el municipio. Han aumentado los remedios, han aumentado los insumos hospitalarios que se manejan en los centros de salud, ha aumentado el combustible, han aumentado los alimentos que se dan en los comedores de los jardines maternales.

Realmente habría que ver cuánto de este aumento va a ir para las obras de infraestructura, que son tan importantes y valiosas para este municipio y también para beneficio de los vecinos.

De todas maneras, yo creo que también —y esto lo he dicho en reuniones públicas o privadas— el municipio tiene que empezar a cazar en la selva; está cazando en el zoológico. Siempre les cobra a los que están inscriptos o a los que están identificados; me parece que hay muchas industrias, muchos comercios, muchos emprendimientos que están desarrollando actividades y no tributan adecuadamente lo que tienen que tributar. Así que me parece que son las dos cuestiones: no solamente el incremento de estas tasas, sino también empezar a cobrarle a los que realmente hay que empezar a cobrarles. Nada más por el momento, presidente, muchas gracias.

**Sr. Presidente:**— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Fontan.

**Concejal Fontan:**— Gracias, señor presidente. En primer lugar, decirle a la concejal de Cambiemos que se lamentó mucho lo que le pasó a la mamá. Acá en el Concejo lo hemos conversado varios concejales el tema, y ¿cómo no lo vamos a lamentar? La verdad, uno no se acercó a ver a su mamá, pero por supuesto que se lamentó mucho y hay que trabajar sobre ese tema, sobre la inseguridad, y se está trabajando desde el municipio, como lo expresaba el concejal Carranza.

Con respecto al incremento de las tasas, señor presidente, a mí me gustaría también que podamos tener en cuenta a los empleados a ver qué opinan de esto que se está planteando, de este incremento que va a favorecer, que van a tener la posibilidad de aumentos de sueldo. Sí es importante que también la gente de Cambiemos

consulte a los empleados. A mí me parece que no es tiempo de competir sino de compartir. Esto es lo que tenemos que hacer, si no, señor presidente, me empieza a sonar esto como calentura, porque a pesar de que lo están ahogando al intendente todo lo que pueden, hoy tuvo la posibilidad y tiene la posibilidad y se animó, y la valentía de poder hacer semejante anuncio beneficiando a los empleados municipales. Nada más.

**Sr. Presidente:**— Muchas gracias, concejal.

Vamos a someter a votación el punto 1. En consideración.

- *Aprobado por mayoría.*

**Sr. Presidente:**— En consecuencia doy por iniciada la 7ª Sesión Extraordinaria del período 2016. El Concejo queda habilitado para tratar el Punto 2). Expedientes a considerar.

Tiene la palabra el concejal Bufelli.

## **CUESTIÓN DE PRIVILEGIO**

**Concejal Bufelli:**— Sí, señor presidente. Nuestro bloque va a pedir una moción de privilegio porque queremos expresar en el Concejo Deliberante y dejarle claro a la ciudadanía del partido de Escobar que nosotros no compartimos el pago de la deuda externa en base al sacrificio de nuestro pueblo.

Y digo esto porque desde el Frente para la Victoria, si hay algo que lo ha caracterizado es cumplir con los compromisos asumidos con gobiernos anteriores. Hemos pagado al Club de París una deuda que nació en el año 56. Ninguna de las deudas que han pagado Néstor y Cristina fue una deuda tomada por ese gobierno.

Pero yo fundamentalmente, señor presidente, lo que quiero dejar en claro en este Concejo es que la inflación es una mentira. En la historia de nuestro país y del mundo ningún ciudadano se suicidó por la inflación. ¿Sabe por qué se suicida, señor presidente? Por la pérdida de trabajo. Y este modelo liberal que se ha instalado en este país viene por las fuentes de trabajo de todos los argentinos.

Y para esto, señor presidente, me quiero retrotraer en la historia, porque si no, pareciera que esto fuese una foto y que se le iluminó al presidente Macri y que esto es algo novedoso, y es mentira, señor presidente.

Allá en los albores de nuestra patria grande hubo una nación que se atrevió a privilegiar el mercado interno en contra de los intereses de las grandes potencias, y me refiero a la república hermana del Paraguay, con el mariscal Francisco Solano López, que realmente hacía de ese país una nación pujante, fundamentalmente creyendo que el crecimiento de todo país es el mercado interno, es el mercado interno que valoriza el trabajo de los ciudadanos y dignifica a partir del trabajo.

Y en esta parte oscura que tiene nuestro país, participamos de una de las guerras que nos tienen que llenar de vergüenza a los argentinos, que es la guerra de la triple alianza. Masacramos seiscientos mil paraguayos, ¿por qué? Porque no permitían que en sus fronteras se comercializara lo que en ese momento la potencia de Inglaterra que había creado ya la máquina a vapor necesitaba los mercados emergentes. Desde ya ahí quería una América que fuese proveedora nada más de materia prima, cero de valor agregado, cero de trabajo legítimo en Latinoamérica.

Pero no solo eso, señor presidente, esa oligarquía que son los tatarabuelos de los que están hoy también, realizaron una limpieza étnica, porque los cabecitas negras les molestamos, y en ese momento ¿sabe quiénes les molestaban, señor presidente? Los negros y los mulatos. ¿No nos hemos preguntado nunca por qué en este país no tenemos negros ni mulatos?, cuando nos enseñaban en la primaria, nos decían que vendían la mazamorra y las empanadas. ¿Sabe lo que pasó? Los masacraron en el frente de batalla porque los que fueron a esa guerra infame fueron los mulatos y fueron los negros.

Desde ahí es que esta oligarquía se asocia con las grandes potencias del mundo para realmente doblegar al pueblo trabajador. ¿Y dónde surge nuevamente la nación, a partir de un proyecto nacional, industrial? Con Juan Perón en el año 45, 46. ¿Qué privilegió Juan Perón? El trabajo de los argentinos, aprovechó la finalización de la guerra, las necesidades que tenía el mundo y fuimos generadores de puestos de trabajo. Pero también, como así lo hizo Cristina y lo hizo Néstor, en ese momento no podíamos repatriar científicos porque no existían. Los que no se llevó Estados Unidos y

no se llevó Rusia, vinieron científicos alemanes a la Argentina y así pudimos hacer la fábrica de agua pesada y así pudimos tener los astilleros y así fue creciendo este país y así modificamos la Constitución del año 49 para poner al servicio de los trabajadores esta nación.

¿Pero qué es lo que logramos, señor presidente, de la masacre de los argentinos? Sabe cómo finalizó el bombardeo de Plaza de Mayo, y habiendo 300 muertos y van a repetir lo que ya en otro momento estuvimos hablando, porque me parece que es uno de los grandes pensadores que tiene este proyecto nacional, que es de Arturo Jauretche, porque tenía la explicación del revanchismo que tenemos hoy.

Jauretche nos decía que la restauración de derechos brinda amor y alegría, y la pérdida de privilegios genera odio. Ese odio, esa oligarquía que veía el crecimiento de una nación a partir de la reivindicación de los trabajadores generó la revolución fusiladora del año 55, y nuevamente nuestro país se entregó a las grandes potencias.

Vinieron por el trabajo, señor presidente, fusilaron en los basurales de José León Suárez, los 300 muertos de Plaza de Mayo y no les bastó, no les bastó. Y volvieron a aparecer allá en el año 66 cuando un presidente como Illia se atrevió a pensar que se podía terminar con la proscripción del peronismo, el partido que realmente representa a los trabajadores.

Y fueron los trabajadores desde Córdoba los que iniciaron esa lucha que era “Lucha y vuelve”, para que realmente nuevamente el peronismo y los trabajadores y el general se sienten en representación de esto y poner en marcha un país que piense en los trabajadores y en la industria nacional.

Nunca un país pelea por la inflación; la inflación como lo hemos visto estos años la podemos controlar de las paritarias, y si no, preguntémosle a los jubilados, el cálculo que ustedes quieran, los jubilados que son en quienes realmente tenemos que pensar, está por encima. Les molesta la participación de los trabajadores en lo que es la riqueza y les molesta a las grandes potencias lo que representaba Latinoamérica, porque necesitan el trabajo que hoy estamos desarrollando.

**Sr. Presidente:**— Por favor, concejal, redondee.

**Concejal Bufelli:**— Entonces, señor presidente, esto que está sucediendo en este país no es nuevo. Vinieron por los puestos de trabajo.

Siempre el peronismo estuvo de acuerdo en pagar la deuda, pero no en contra del hambre de los trabajadores.

Y para terminar, señor presidente, voy a dejar una frase de Juan Perón en su libro “La hora de los pueblos”. Juan Perón nos decía, señor presidente: “Nadie se vuelve rico pidiendo prestado”. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:**— Muchas gracias, concejal.

## **EXPEDIENTES A TRATAR**

- **Expediente 15191/16:**  
**MODIFICACIÓN**  
**ORDENANZA FISCAL**  
**EJERCICIO 2016.**
- *La Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad aconseja su aprobación con modificaciones.*

**Sr. Presidente:**— En consideración el expediente 15191/16. Tiene la palabra el concejal Cantero.

**Concejal Cantero:**— Gracias, señor presidente. Habida cuenta que estamos a solo tres días de cumplir cuarenta años de una fecha triste y oscura para los argentinos, yo creo que este Concejo Deliberante, que es la caja de resonancia de las distintas voces y de las distintas expresiones de la vida democrática de Escobar, debe hablar en consecuencia y me parece que tenemos que recordarlo, porque no es una fecha más.

El 24 de marzo implicó un golpe sangriento en la historia de los argentinos e incluso generó y sigue generando mucha polémica respecto a las distintas posiciones. Siempre, cuando se habla del golpe o de los derechos humanos, siempre hay polémica, y como diría Néstor Kirchner, nadie se anima a abordarlo porque los derechos humanos no dan votos, pero así y todo yo creo que hay que plantear las cosas y hay que tenerlas presentes.

En aquel momento, ese golpe instaurado por el ejército aquel dichoso 24 de marzo, la

excusa fue la guerrilla, y en principio el instrumento fue el golpe militar, pero en realidad el motivo fundamental y a medida que se sigue estudiando, deja de ser un golpe militar para ser un golpe cívico militar y hay quienes están marcando posición de que el golpe realmente fue un golpe cívico.

Si uno hace un racconto de la situación que se vive desde el 55 hasta el 83, tras el golpe del 55, tras el bombardeo de Plaza de Mayo, siempre hubo derramamiento de sangre y siempre ese derramamiento de sangre le tocó al campo popular, y así podemos verlo en los 18 años de proscripción, pero sobre todo, el más sangriento fue el del 24 de marzo de 1976.

Yo creo que tenemos que tenerlo presente, porque este es un ámbito absolutamente democrático. Creo que teniéndolo presente evitaríamos cualquier posibilidad de un nuevo golpe de Estado, de un nuevo derramamiento de sangre.

Hay una frase importante de Perón, que precisamente cuando se da el golpe del 55 siempre le preguntaban por qué no actuó en consecuencia cuando se dio el golpe del 55 y de poder haber armado el ejército, haber actuado, pero ¿qué decía? Que iban a venir los marines e iba a ser sangriento. A lo mejor nos manteníamos un tiempo más, pero la sinarquía internacional iba a actuar, iba a ser terrible para los argentinos. Entonces ¿qué decía? Que prefería el tiempo a la sangre. Por lo tanto, creo que es el ejemplo que nos tiene que quedar hoy: es preferible el tiempo a la sangre.

Nosotros no estamos de acuerdo con ningún tipo de derramamiento de sangre, y dejo en esto algunas reflexiones sobre algunos funcionarios nacionales. Uno de ellos reivindica el golpe del 55, y hay otro que está discutiendo todavía si son 30.000 desaparecidos o si son 8.000 desaparecidos. Ese es Darío Lopérfido.

Yo creo que estos son actos de provocación para fundamentar todavía la teoría de los dos demonios, la justificación del derramamiento de sangre, y es fundamental generar el grado de conciencia y de participación ciudadana y tenerlo presente en la memoria colectiva de nuestro pueblo.

Hay algo que realmente nos pone muy contentos: fue creciendo la convocatoria de cada 24 de marzo en la Plaza de Mayo. Nosotros como justicialistas tenemos que hacernos nuestras autocríticas, porque al principio lo dejábamos a un costado, es decir, dejábamos esa herramienta solamente a la izquierda, pero

cuando uno analiza qué porcentaje de desaparecidos, de muertos que toca, la mayoría son peronistas, son compañeros trabajadores, han sido compañeros militantes, y nosotros durante los 90 fuimos negando esta discusión hasta que apareció un tipo que no se le entendía lo que hablaba, que escupía cuando hablaba, que era tuerto, que no se le entendía el apellido, que era Néstor Kirchner, que así peyorativamente lo llamaban, y se animó a hacer esta discusión, y yo creo que es saludable.

Hoy podemos decir que se han clarificado muchas situaciones, hemos recuperado identidades de nietos, hemos recuperado identidades de hijos, se han identificado los centros clandestinos de detención, pero fundamentalmente aquí en Escobar tuvimos un fuerte impacto y yo creo que hay que reivindicarlos de algún modo.

Durante mucho tiempo también se negaba en Escobar el debate sobre el 24 de marzo, pero hoy podemos decir que existen pibes de las distintas escuelas que año a año abordan el programa Jóvenes y Memoria, llevan adelante trabajos, investigaciones, y algunas de ellas las están haciendo en este momento y que son de suma importancia en el partido de Escobar.

Podemos decir que hay una escuela, la escuela de Lambertuchi, que hace poco fuimos a la imposición de nombre, que lleva el nombre de la Dra. Velazco. Otra escuela que tiene una biblioteca, en la cual yo me desempeño, lleva el nombre de Tilo Wenner, un periodista que trabajó sobre la investigación histórica. Hay un barrio que está en proceso de urbanización, pero que está en los fondos del barrio Amancay; ese barrio a través de la ordenanza que promoviera la ex concejal De la Cruz lleva el nombre de "Memoria, Verdad y Justicia", y que existe el compromiso de que las calles no sean pájaros y flores como es actual, sino que sean de compañeros desaparecidos.

Hay una nueva directora de derechos humanos aquí en el partido de Escobar; es una compañera que milita en Abuelas de Plaza de Mayo, y lleva adelante una política interesante, que es el cine en las plazas. ¿Y qué línea argumental lleva? Precisamente todo lo que tenga que ver con testimonios sobre memoria, verdad y justicia.

Podemos decir con orgullo que hemos recuperado la identidad de algunos compañeros, que llevó mucho tiempo y mucha lucha, y esto se lo debemos a la gestión anterior, cuando



estaba el intendente Sandro Guzmán, que fue la recuperación de restos y la identificación de restos de compañeros desaparecidos en el cementerio de aquí, del partido de Escobar, y un familiar decidió enterrar esos restos ahí atrás del centro clandestino de Escobar, que era donde funcionaba la comisaría de Escobar.

Y una iniciativa que había tenido el concejal Pérez —que hoy no está presente— que era generar el espacio de la memoria y buscó específicamente ese lugar. Yo creo que son caricias para el alma que estamos haciendo en materia de derechos humanos aquí en el partido de Escobar, y quiero reivindicar fundamentalmente el festival que va a llevar adelante el municipio de Escobar, que no sé si hasta ahora se ha dado, un evento de semejante envergadura, teniendo en cuenta los 40 años de ese siniestro golpe militar.

Reivindicamos cada una de estas acciones y yo creo que debía haber unas palabras a días de cumplir los 40 años del trágico golpe de 1976. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente:**— Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cristian Vila.

**Concejal Vila:**— Gracias, señor presidente. En principio, escuché hablar del tema de la deuda, y como bien se dijo, las deudas deben saldarse. Así fue cómo Kicillof en su momento fue al Club de París y pagó la deuda en un pago sin quitas; imagino que el Club de París estuvo muy contento en esa oportunidad.

Las deudas deben saldarse y estas deudas no son nuevas, no son ni de este gobierno, ni siquiera del gobierno pasado, son deudas de muchos años y que impiden que el país se pueda incluir en el mundo y estemos cada vez más aislados.

Yo ayer estuve mirando la tele, pude ver un video de cuatro o cinco personas contando millones de dólares, millones de dólares en varios días, en efectivo, en pleno cepo cambiario. Yo me pregunto si muchos de esos dólares no hubiesen servido para pagar deuda, para hacer obras y para evitar también un montón de muertes que hubo por falta de obras, por falta de hospitales. Porque la corrupción mata y creo que ahí quedó bien evidenciado adónde se fue la plata.

Esto está en la justicia; no somos nosotros los que vamos a definir nada de esto, está en la justicia, hay muchas causas —seguramente seguirán su curso—. La justicia

tiene que trabajar independiente porque así es en el país en el que vivimos; hay división de poderes y se tiene que cumplir.

Después, yendo al tratamiento del punto que en realidad estamos tratando como bien planteó el concejal Colley, nosotros no vamos a acompañar la sanción de este proyecto. Entiendo que esto va a seguir su curso y se llegará a una asamblea de mayores contribuyentes y llegaremos con muchas modificaciones en ese momento.

Entendemos que en un momento un concejal pasó un dato, creo que fue Hugo Cantero: en el primer trimestre la inflación en el mejor de los casos fue de un 12,5%. Nosotros ya le aprobamos un 12% al intendente, que se aplica la semana que viene, por lo tanto, ahí está el 12%.

La inflación no es nueva, lo dijimos en varias sesiones, lo dijimos cuando se trató el presupuesto, que no es lo que estamos tratando ahora. Estamos tratando un aumento de tasas que, como bien dijeron, nos retrotrae a lo que se presentó en diciembre y que ninguno de los concejales que están acá estuvo de acuerdo en votar, ninguno.

Hubo un despacho que salió por unanimidad, que aprobó un 12% a partir de la semana que viene —no veo la urgencia—, y un 15% a partir del segundo semestre. Lo que nos proponen ahora es, además del 12, un 20 en junio —que se suma al 12— y un 15 en el segundo semestre, en julio, que se suma al 12 y al 20.

Son planteos que seguramente vamos a poder —si esto sigue el curso— seguir trabajando para la asamblea de mayores contribuyentes, pero por estos motivos nosotros no vamos a acompañar la sanción de este expediente. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente:**— Muchas gracias. La palabra para el concejal Carranza.

**Concejal Carranza:**— Gracias, señor presidente. Es cierto lo que dijo el concejal Jobe de que esto ya se había hablado en el mes de diciembre. Ahí nosotros acompañamos un aumento de hasta un 30%, eran los valores con los que nos manejábamos en la inflación de ese momento. Por lo que tengo entendido a partir de las declaraciones públicas que hizo el intendente municipal, al aumento del 12% que va a entrar en vigencia a partir de abril —que fue lo que se votó en su momento— se sumaría un 20 a partir



de junio, o sea, él públicamente habló de un 32%.

Quedará pendiente la facultad para poder hacer un aumento en el segundo semestre, que según él nos ha expresado, tiene que ver con si los valores de inflación se van a mantener en los valores actuales o si se van a incrementar. Esto queremos dejar en claro por un lado.

Y por otro lado, sumarnos a las palabras recordatorias de lo sucedido el 24 de marzo de 1976 que hizo el concejal Cantero desde el bloque y continuar bregando porque en Escobar, en la provincia de Buenos Aires y en la nación argentina haya memoria, verdad y justicia.

**Sr. Presidente:**— Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Pereyra.

**Concejal Pereyra:**— Gracias, señor presidente. Y al cumplirse cuarenta años del golpe de estado militar, donde el Sr. Jorge Rafael Videla asume como presidente de facto tras este golpe, y seguido de tortura a tantos compañeros, a muchos los asesinaron, les sacaron sus derechos de vivir, de poder criar a sus hijos y sus nietos, yo recuerdo —y quiero tratar de ser muy breve— a un gran compañero, el compañero Mipo Leone, donde con su barcaza casera sacaba a militantes antes que los mataran, por la isla, y en honor a él, a este compañero y a través de él a todos aquellos que padecieron, decir que en lo personal nunca más quiero bombas en las escuelas, nunca más quiero ver a los compañeros perseguidos porque militan, nunca más quiero ver compañeros que tiran de un avión, de un barco, o que tienen que salir a otro país y dejar su vida de aquí porque corría riesgo su vida, y tampoco comisaría con bombas, tampoco quiero que las madres salgan corriendo a buscar a sus hijos, como lo viví con mis sobrinas porque había una amenaza de bomba en una escuela o en una biblioteca.

Por eso, pido y lo comparto con ustedes: nunca más y que crezcamos y entre todos sepamos construir la Argentina que merecemos. Nada más.

**Sr. Presidente:**— Muchas gracias, concejal. En consideración el expediente. Concejal Fontan, tiene la palabra.

**Concejal Fontan:**— Gracias, señor presidente. Realmente recién, cuando el concejal Vila pidió la palabra, pensé que se iba a referir un poco a la alocución que hizo el compañero Cantero

refiriéndose al 24 de marzo de 1976, pero no, la verdad que no lo hizo, como si solamente en este país los desaparecidos se trataban de peronistas. Por supuesto que fuimos la mayoría, desaparecidos, torturados y demás, pero también hubo radicales y nosotros como peronistas lo sabemos, y honestamente pensé que se iba a referir al tema, pero queda claro que a ellos les importa muy poco, no solamente claro, demostrado, esto es lo que quiero decir, señor presidente.

Y por otro lado, recalcar que se están olvidando de lo que está pasando en cien días en el país, lo que está ocurriendo con los despidos, no solamente estatal sino los despidos masivos. Ni siquiera tomaron la precaución de ser selectivos en las medidas que van tomando con respecto a estos despidos. Realmente me indignó, estoy indignado. Me hubiese gustado, concejal, que hubiese dicho dos palabras por lo menos, con respecto a lo que estaban expresando los concejales, dos palabras. Así que nada más, gracias.

**Sr. Presidente:**— Bueno, señores concejales. En consideración el expte. 15191/16. Tiene la palabra el concejal Carranza.

**Concejal Carranza:**— Muchísimas gracias, señor presidente. Nosotros, yendo al expediente de la ordenanza fiscal, vamos a solicitar que se separe de la votación conjunta, luego de la general, el artículo 14 y que se vote en forma separada.

- *Dialogan el señor presidente y el concejal Carranza.*

**Sr. Presidente:**— En consideración el expte. 15191/16 en general.

- *Aprobado por mayoría.*

**Sr. Presidente:**— En consideración en particular el proyecto de ordenanza preparatoria. Tiene la palabra el concejal Carranza.

**Concejal Carranza:**— Muchísimas gracias, señor presidente. Es para adelantar nuestro voto afirmativo en todos los artículos, con excepción del art. 14 que se refiere a la incorporación de modificaciones al texto del capítulo IX de Derechos de Construcción. En este punto adelantamos nuestra abstención, como así la vamos a hacer cuando se trate la tributaria

respecto del capítulo de Derechos de Construcción.

Realmente ha sido poco el tiempo que tuvimos como para escuchar la opinión de los distintos colegios, ya sea el colegio técnico que nuclea a los maestros mayores de obra, al colegio de arquitectos, al colegio de ingenieros, y la verdad que quisiéramos saber cuál es el impacto de estos nuevos conceptos a los derechos de construcción y a los aumentos que luego se van a ver reflejados en la tributaria.

Por eso le solicito se pongan a consideración en forma conjunta todos los artículos, con excepción del artículo 14.

**Sr. Presidente:**— Gracias, concejal.

En consideración la moción del concejal Carranza de exceptuar el artículo 14.

- *Aprobado por mayoría.*

**Sr. Presidente:**— Ahora dejo en consideración el artículo 14.

- *Aprobado por mayoría.*

- **Expediente 15192/16:**  
**MODIFICACIÓN**  
**ORDENANZA TRIBUTARIA**  
**EJERCICIO 2016.**

- *La Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad aconseja su aprobación con modificaciones.*

**Sr. Presidente:**— En consideración en general el proyecto de ordenanza preparatoria.

- *Aprobado por mayoría.*

**Sr. Presidente:**— En consideración en particular el proyecto de ordenanza preparatoria. Solicitó la palabra el concejal Carranza.

**Concejal Carranza:**— Gracias, señor presidente. Nosotros vamos a acompañar todos los artículos y le vamos a solicitar que se separe de la votación conjunta el artículo 2 al cual nos vamos a oponer, el artículo relacionado con los Derechos de Habilidadación, que se modifica el activo determinado de las empresas que quieran habilitar, del 1 y se eleva al 3%; el artículo 6º que está relacionado con los anexos y todo lo

nuevo que se incluye en Derechos de construcción, como así donde nos abstendríamos en el artículo 11, relacionado con el pago de Derechos de Espectáculos Públicos, porque no estamos de acuerdo con la redacción del proyecto, donde también nos abstendríamos.

Así que solicitar que se separen en definitiva los artículos 2, 6 y 11.

**Sr. Presidente:**— En consideración la moción del concejal Carranza.

- *Aprobada por mayoría.*
- *El concejal Carranza solicita un cuarto intermedio a viva voz.*
- *La moción es aprobada y la sesión pasa a cuarto intermedio a las 12:40.*
- *Se reanuda la sesión siendo la hora 12:41.*

**Sr. Presidente:**— Señores concejales, ponemos en consideración todos los artículos menos el 2, el 6 y el 11.

- *Aprobados por mayoría.*

**Sr. Presidente:**— En consideración el artículo 2. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

**Concejal Fuentes:**— Simplemente nosotros pensamos que en lo que hace al artículo 2 del proyecto de modificación, realmente un incremento más que sustancial, que es del 1 al 3%, esto con respecto a la tasa de habilitación. Entonces queremos tener, si bien se trabajó en comisión arduamente la semana pasada, queremos tener un poco más de información y también recabar la consulta con algunos colegios técnicos en cuanto a la incidencia de este incremento en la actividad económica del partido.

Si bien estamos en conocimiento de la necesidad del municipio de incrementar sus ingresos, también todo debe hacerse en una medida correcta. Es este el motivo.

**Sr. Presidente:**— Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

**Concejal Bufelli:**— Con respecto a este artículo, cuando vino Alejandro Phatouros, que lo estuvimos discutiendo, anteriormente lo que se estaba realizando era que se estaban invirtiendo

los porcentajes. O sea, se pagaba un 3% al presentar la factibilidad y se pagaba un 1% para la habilitación.

Lo que hizo el gobierno municipal con muy buen tino –y esto yo lo conversé con el colegio de técnicos– fue realmente disminuir el porcentaje en la presentación de la factibilidad, porque en realidad se le estaba cobrando por algo si podía realizar o no, y se pasó ese 3% para la habilitación. O sea, que de lo que se venía cobrando en los últimos años, que era un 3 por la factibilidad y un 1% en la habilitación, lo que hizo con muy buen criterio el Ejecutivo Municipal fue invertir esa ecuación. Entonces, hoy se pasaría a pagar un 1% por la factibilidad y un 3% cuando realmente se resuelva el tema de presentar la habilitación. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente:**— Gracias, concejal. En consideración el artículo 2.

- *Aprobado por mayoría.*

**Sr. Presidente:**— En consideración el artículo 6. Solicita la palabra el concejal Carranza.

**Concejal Carranza:**— Es como lo anticipamos en la fiscal: nosotros queremos verlo con mayor detenimiento este capítulo de incremento en Derechos de Construcción y nuevos puntos dentro del capítulo. Vamos a informarnos debidamente y en este momento nos vamos a abstener de la votación.

**Sr. Presidente:**— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

**Concejal Bufelli:**— Sí, señor presidente. Este artículo en el tema de los Derechos de Construcción también lo estuvimos viendo con el secretario de Ingresos Públicos, porque lo que tenemos que tomar es que tanto la fiscal como la tributaria es un contexto de un todo, de cómo se van a ir adecuando la ordenanza fiscal y tributaria al nuevo pensamiento que hay desde el Ejecutivo. Y la realidad, y esto fue lo que expresó el secretario de Obras Públicas, a partir del año que viene y ya lo vamos a empezar a discutir en el segundo semestre de este año, donde realmente vamos a poder plantearle al Concejo Deliberante y a la ciudadanía de Escobar una nueva visión en la parte fiscal de cómo se van a desarrollar los ingresos en la Municipalidad.

Pero son porcentajes que se fueron adecuando al tiempo. No solamente nosotros veíamos que el incremento tenía que ir en Servicios Generales, sino que realmente necesitábamos un acompañamiento en los distintos rubros que se encontraban en la ordenanza fiscal y tributaria para poder lograr una economía municipal que esté acorde a las circunstancias que se nos avecinan, porque nosotros mismos hemos acompañado el primer trimestre del cero aumento de tasas, porque teníamos que ver cuáles eran los primeros cien días que teníamos y realmente por el camino que ha encarado el gobierno nacional, este despropósito, esta ausencia del Estado Nacional como control en una ciudadanía, en un país moderno donde realmente tiene que proteger a los más humildes, vemos este retroceso que tiene el Estado.

Esto lo ha dicho el presidente Macri: sobran un millón y medio de trabajadores estatales. Por eso también se fueron los científicos de Atucha. También puede ser que sean parte de los ñoquis que tiene el Estado Nacional. Por eso también terminó con la comisión investigadora de la deuda, otros ñoquis que afectan directamente al gobierno.

Y haciendo alusión a los videos, terminemos de juzgar a través de los medios de comunicación, porque realmente es complicado que en una financiera y en un banco se cuente plata. Es lo mismo que nos preocupamos de que en una carnicería haya carne. No jodamos con este tema. Están contando plata, sí, como contó Milagro Sala, porque se la entregaron en un banco. ¿Por qué magnificamos? Ahora la acusaron, tres muertes.

Señor presidente, no quería dejar pasar este tema de condenar desde los medios de comunicación, porque lo más preocupante es que se están acallando las voces opositoras. Lo que ha sucedido el domingo con “Economía Política” tengámoslo muy presente.

Vuelvo a las palabras de Jauretche: se están tomando revancha. Desgraciadamente siempre lo vamos a pagar los trabajadores.

**Sr. Presidente:**— Gracias, concejal. En consideración el artículo 6.

- *Aprobado por mayoría.*

**Sr. Presidente:**— Pongo en consideración el artículo 11. Solicita la palabra el concejal Fuentes.

**Concejal Fuentes:**— Sí, señor presidente. El motivo de nuestra abstención en principio a la redacción del artículo 11 es en lo que hace a la vocación del gobierno municipal por ordenar todo lo que hace a eventos y reuniones y fijar tarifas para su realización. Creemos que ha sido un poco apurada la redacción.

En esta redacción se les fija tarifas algo onerosas a sociedades de fomento y a clubes, y sabemos que las sociedades de fomento y los clubes son el entramado básico de la sociedad civil.

También sabemos de la fragilidad económica y financiera que muchas veces tienen, con lo cual pensamos que si bien se contempló en la redacción la posibilidad de hacer una reducción en estas tasas fijadas, creemos que la redacción no es buena, porque habla de un descuento, y uno no puede descontar un 100% sino que en todo caso será una exención.

Y además de esto tenemos serias dudas con respecto a que la discrecionalidad sea exclusivamente del Ejecutivo. Creemos que hay un principio de transparencia que es que se deben fijar los parámetros de cuándo se debe hacer esa exención en todo caso. Así que el compromiso del Frente Renovador es trabajar hasta la fecha en que se fije la asamblea de concejales y mayores contribuyentes para arribar con una propuesta de redacción que contemple estos extremos que acabo de describir.

**Sr. Presidente:**— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

**Concejal Bufelli:**— Sí, señor presidente. Particularmente nosotros estuvimos trabajando sobre este tema y fue quien le habla el que le preguntaba al secretario de Ingresos Públicos qué consideramos una entidad de bien público.

Porque una fundación es una entidad de bien público.

Realmente y creo que nuestra historia a nosotros nos avala, en ningún momento esto se pensó en aquellas entidades que desarrollan un fin social. Pero detrás de las instituciones están los hombres y siempre hay algunos diablillos.

Y también lo que creo en el criterio social del compañero intendente de que realmente ante el tema solicitud de un evento de una entidad de bien público que esté marcando su presencia en la comunidad, no creo que haya ningún tipo de problema.

Es más, si se quiere desde este Concejo Deliberante se puede transformar en una resolución aquello que nosotros creamos conveniente para informarle al Ejecutivo, pero nosotros lo vamos a acompañar favorablemente porque aquellas entidades de bien público que realmente cumplen un rol social en el partido de Escobar saben acabadamente que el gobierno municipal va a estar junto a ellas.

**Sr. Presidente:**— Dejo en consideración el artículo 11.

- *Aprobado por mayoría.*

## **CIERRE DE LA SESIÓN**

**Sr. Presidente:**— No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:50 horas, doy por finalizada la 7ª sesión extraordinaria del período 2016. Muchas gracias, señores concejales.

---

*FIRMADO: Lío. Patricia López (Jefa de  
Informática y Taquígrafía)  
Jorge A. Cali (Presidente)  
Luís Balbí (Secretario Legislativo)*